



FUNDACIÓN AULA JARAQUEMADA ALQUIZAR
“Centro de Educación Paula Jaraquemada”

ALMIRANTE LATORRE 9921, SAN RAMÓN
FONO +56957534262- +56983180866

Protocolo Accidentes Escolares

Nombre del Establecimiento : **Centro de Educación “Paula Jaraquemada”**

Dirección : Almirante Latorre N° 9921 San Ramón

Fono : +56957534262

E-Mail : cepjasaranamon@yahoo.es

Persona responsable : Julia E. León Zúñiga

Fono : +569 90 32 25 21

E-Mail : yulyleon1509@gmail.com

Es muy necesario que profesores, familias, estudiantes, administrativos y auxiliares, conozcan las normas de seguridad que el Colegio ha implementado y que están destinadas a orientar la acción que deberemos tomar en caso de que se produzca una situación de emergencia. Este plan de acción debe ser estudiado y conocido por todos nosotros, la importancia de mantener y desarrollar un Plan de Seguridad Escolar al interior del Establecimiento permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la observación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar los efectos de un hecho catastrófico y hacer conciencia de las fuerzas de la naturaleza y las limitaciones de la acción humana.

Plan de seguridad escolar

Objetivo General: Implementar y desarrollar un plan de seguridad para estudiantes, profesores(as), personal establecimiento y Comunidad Educativa en general, conocido por sus miembros, para proteger la seguridad colectiva y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del establecimiento de la Unidad Educativa.

Estrategias:

- 1.- Formar equipo de seguridad, integrado por Dirección, profesores, asistentes de la Educación y representantes del Consejo.
- 2.- Ubicar los espacios de riesgo dentro del establecimiento y estudiar la forma de resolverlos.
- 3.- Invertir dinero de mantención, para solucionar las situaciones de riesgo encontradas.
- 4.- Sencibilizar a los estudiantes sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- 5.- Confeccionar protocolo, a docentes, con el fin que sea conocido por toda la Comunidad Educativa, en clases y reuniones.



FUNDACIÓN AULA JARAQUEMADA ALQUIZAR

“Centro de Educación Paula Jaraquemada”

ALMIRANTE LATORRE 9921, SAN RAMÓN

FONO +56957534262- +56983180866

6.- Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante, Bomberos y consultorios, para eventualidades).

7.- Mantener a vista teléfonos



FUNDACIÓN AULA JARAQUEMADA ALQUIZAR
“Centro de Educación Paula Jaraquemada”

ALMIRANTE LATORRE 9921, SAN RAMÓN
FONO +56957534262- +56983180866

ANTECEDENTES

Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales, municipales o particulares subvencionados por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación Parvularia y Básica están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio, el que es otorgado por el Estado para atenciones en los Hospitales Públicos.

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

Acciones preventivas:

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.

Evitar balancearse en la silla.

Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usarnunca otro objeto cortante.

No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.

No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.



FUNDACIÓN AULA JARAQUEMADA ALQUIZAR
“Centro de Educación Paula Jaraquemada”

ALMIRANTE LATORRE 9921, SAN RAMÓN
FONO +56957534262- +56983180866

ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

El colegio, contará con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando cómo proceder frente a estas situaciones.

Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.

Se prestarán los primeros auxilios en enfermería del establecimiento, o lugar de los hechos según movilidad y cuidados, donde se evaluará gravedad de la situación y se prestarán los primeros auxilios.

Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo aunque aún no haya sido posible localizar a los padres, con previa autorización de Dirección. Un miembro del Equipo de Gestión junto a la encargada de primeros auxilios, serán los encargados de trasladar al menor.

La inspectora de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de accidente Escolar y Bitácora del Colegio.

El Colegio establece un protocolo de acción según lo indicado por el ministerio de salud clasificando los accidentes escolares en:

Es importante mencionar que los apoderados deben dar a conocer los antecedentes de salud relevantes, así como también teléfonos de contacto en caso de accidentes y especificar si cuentan con seguros privados de atención, y el centro de salud al cual deberá en caso de ser necesario el trasladado. Esta información se encuentra en la ficha de matrícula.

Es relevante señalar que el uso de seguro privado o público será utilizado según la gravedad del accidente, considerando distancia de estos.

Se considerará además, tener criterio en cuanto a cualquier otra acción o iniciativa que permita atender de mejor manera al estudiante víctima del accidente.



FUNDACIÓN AULA JARAQUEMADA ALQUIZAR
“Centro de Educación Paula Jaraquemada”

ALMIRANTE LATORRE 9921, SAN RAMÓN
FONO +56957534262- +56983180866

LEVES: son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suave.

PROCEDIMIENTO:

Los estudiantes serán llevados donde la encargada de primeros auxilios por el docente o asistente de la educación que se encuentra en el momento a cargo.

La encargada de primeros auxilios revisará y le aplicará los primeros auxilios requerido

Se registrará la atención y se enviará comunicación al apoderado vía escrita o telefónicamente.

MENOS GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

PROCEDIMIENTO:

El docente o asistente de la educación que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata para coordinar el traslado del estudiante a la encargada de primeros auxilios.

La encargada de prestar los primeros auxilios revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios.

Inspectoría llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengana a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares (Hospital Padre Hurtado) en el caso de ser algún tipo de herida o lesión que al alumno le imposibilite su traslado normal (lesiones menos graves en tren inferior), el colegio trasladará al alumno o facilitara el traslado. Se otorgará el seguro escolar otorgado por el Ministerio completando el formulario correspondiente.

GRAVES: son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objeto.

PROCEDIMIENTO:

El docente o asistente de la educación , avisará en forma inmediata a la inspectora y encargada de Primeros auxilios.



FUNDACIÓN AULA JARAQUEMADA ALQUIZAR
“Centro de Educación Paula Jaraquemada”

ALMIRANTE LATORRE 9921, SAN RAMÓN
FONO +56957534262- +56983180866

En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada, apoyada por Encargada de Convivencia Escolar o profesor de Educación Física.

Dependiendo de la gradualidad del accidente, se completará el formulario correspondiente al accidente escolar, se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro y posteriormente se avisará a los padres.

En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular.

El personal del establecimiento se deberá retirar del centro asistencial una vez haya concurrido el apoderado o quién este determine, no sin antes realizar un informe situacional al adulto responsable.

*En caso que ocurra un accidente durante una salida pedagógica, el docente responsable deberá llamar al apoderado del menor, el cual decidirá las medidas necesarias a seguir. Si es necesario, luego de esto, lo trasladará al centro de salud más cercano, siendo el otro adulto responsable (asistente de la educación, apoderado, docente de apoyo) quién permanecerá con el resto del curso.

Red de Apoyo más cercanos:

Institución	Dirección y contacto
Hospital Padre Hurtado	Esperanza N° 2150, San Ramón, Región Metropolitana Teléfonos: 225760708 y 225760865
Centro de Salud Familiar (CESFAM) Gabriela Mistral	Aurora de Chile N° 9872, San Ramón, Región Metropolitana Teléfono: 225765550 cesfamgabriela@gmail.com